



## SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

### 1ER. INFORME DE TRABAJO

En cumplimiento a lo preceptuado por el estatuto de nuestra organización sindical, presento a la consideración de esta soberanía el **PRIMER INFORME DE TRABAJO**.

## INDICE

<b>I. INFORME DE ACTIVIDADES</b> .....	3
1.- Introducción .....	3
<b>2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS</b> .....	7
2.1 Plenos de Comité Ejecutivo .....	7
2.2 Consejo General de Representantes .....	7
2.3 Marchas y mítines .....	7
2.4. Representar al Sindicato ante el ISSSTE en los aspectos de Seguridad Social .....	7
2.5 Clausula 79 seguro de vida .....	8
2.6 Préstamos gestionados ante el ISSSTE .....	9
2.7 Complemento de seguro INBURSA .....	10
2.8 Atención en la carpa de las Comisiones Mixtas .....	11
2.9 Pago del complemento de fondo de retiro ante la aseguradora INBURSA .....	11
2.10 Pago de marcha .....	12
2.11 Ley del ISSSTE .....	13
2.12 CLIDDA (CLINICA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADO) .....	13
2.13 ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE ISSSTE .....	14
2.14 Prestaciones cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo .....	16
2.15 Asesorar a los miembros del Sindicato en sus gestiones ante el ISSSTE .....	16
2.16 Coordinar la Clínica Dental del STUNAM .....	17
2.17 Coordinar la Comisión Mixta de Tiendas .....	18
2.18 Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Personal Administrativo de la UNAM .....	19
2.19 Planeación, realización y coordinación del Baile del Trabajador Universitario .....	19
<b>3. ACTIVIDADES DIVERSAS</b> .....	20
3.1 Asesoría a Delegaciones Sindicales .....	20
3.1.1 Atención y seguimiento ante la Dirección de Relaciones Laborales .....	20
3.1.2 Atención y seguimiento ante la Dirección General de Personal .....	21
3.2 Comisiones Especiales designadas por el Comité Ejecutivo .....	21

3.3 Reuniones de trabajo con el Rector y Funcionarios de la UNAM .....	22
3.4 Caja de Ahorro.....	22
3.5 Actividades deportivas .....	22
3.6 Cursos de verano.....	23
3.7 Reunión con cuerpos Directivos de las guarderías y Hospitales de Cuernavaca Morelos.....	23
3.8 Baile del Trabajador Universitario sede Cuernavaca-Morelos y Querétaro .....	24
<b>4. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN. ....</b>	<b>24</b>
1. Renovación Convenio “CAITS Comunicación Alternativa, Investigación y Turismo Social, A.C.” .....	25
2. Renovación Convenio “SBS – MADRID, ESPAÑA” .....	25
3. Convenio “Proyecto de transporte escolar Cachorro Seguro, RTP”. .....	26
4. Convenio Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial “CECATI 73” y “13” .....	26
5. Convenio “Generación de Stands necesarios para dar apertura a los jóvenes emprendedores egresados de la UNAM” .....	26
6. Convenio “Ópticas Arista” para jubilados. ....	27
7. Renovación Convenio “Ópticas Arista” para activos con nuevas prestaciones. ....	27
8. Ratificación del Convenio de colaboración ante el Instituto Nacional de Cancerología.....	28
<b>5. PROYECTOS A DESARROLLAR.....</b>	<b>28</b>
1. Salud .....	28
2. Educación para todos.....	29
3. Creación de la Escuela de cuadros. ....	29
4. Barras y comedores en la UNAM. ....	29
5. La redistribución del presupuesto de la UNAM, debe alcanzar para las y los trabajadores administrativos.....	30
6. Aumento del 100 % de las aportaciones que la UNAM realiza para el seguro de vida institucional.....	30
7. Sector académico .....	30
8. La dignificación del trato y apoyo a nuestros jubilados, es la mejor inversión para nuestro futuro. ....	32
9. Ante la negativa de la UNAM de proporcionarnos transporte PUMA BUS para nuestros hijos inscritos en iniciación universitaria. ....	33

## **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES**

### **SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL**

#### **I. INFORME DE ACTIVIDADES.**

La **Secretaría de Previsión Social del STUNAM**, en consonancia con el mandato estatutario del actual Comité Ejecutivo, entregamos a este Honorable Congreso General Ordinario del STUNAM, el primer informe de gestión de dicha Secretaría, toda vez que es el campo esencial de trabajo de quienes la integramos.

##### **1.- Introducción**

Los trabajadores Académicos y Administrativos afiliados al STUNAM, demandan al Comité Ejecutivo en su conjunto, actuar con absoluta unidad, responsabilidad, madurez y contundencia para dar respuesta a todas y cada una de las acciones que se ven reflejadas en las políticas de los gobiernos federales en turno, hasta derogar las reformas estructurales implementadas por los ex - gobiernos neoliberales del PRI y el PAN, que a la fecha lesionan nuestros derechos constitucionales, entre otros el de la seguridad social; el cual liberó al Estado de la obligación de mantener nuestro derecho a la jubilación solidaria, imponiéndonos en los hechos las cuentas individuales y la aplicación del décimo transitorio, que deja a los trabajadores en lo general sin el derecho a la garantía de una jubilación que nos dé certeza plena de atender nuestra vejez con dignidad. Igual de agresiva y perjudicial es la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual fue creada para sustituir el esquema de Veces Salario Mínimo (VSM) y reducir el impacto inflacionario en caso de aumento del salario mínimo, lo que en los hechos representa en la actualidad la afectación a la economía de los jubilados de este país, al realizar esta implementación en el pago de las pensiones violentando con ello la ley y la Constitución.

La UNAM como nuestro patrón ha violentado a través de los años, el pago integral de las liquidaciones de los trabajadores cuando se jubilan o pensionan, conforme al salario integrado previsto en el numeral 11 de la cláusula 4 del CCT, en consonancia con el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo, lo que, en los hechos a través de las demandas y la lucha con movilizaciones implementadas por los jubilados, aglutinados en el Movimiento

Nacional Universitario por la Dignidad Humana, los Adultos Mayores y los Grupos Vulnerables A.C. (MODIGH, A.C.) junto con el Comité Ejecutivo forzamos a la Universidad a firmar un convenio el 10 de noviembre de 2021, en el cual la UNAM reconoció e implemento el pago de algunos factores pendientes en el salario integrado, sin embargo aún falta por lo menos una decena de factores adicionales que desde el 2020 junto con los jubilados hemos demandado.

Como consecuencias adicionales de dichas reformas, la precariedad en la que se encuentra la salud, educación, empleo, vivienda digna, por mencionar algunos factores de bienestar social, que se encuentran dentro de mis atribuciones y por ende es obligación de esta Secretaría a mi cargo defenderlos e impulsar estrategias de demanda nacional con otras organizaciones, hasta restaurarlos. Por lo que, actuaremos en todo momento con institucionalidad, buscando el consenso para cada una de las acciones que habremos de emprender.

Las organizaciones sociales, incluyendo en ellas a los sindicatos, están obligadas, sin lugar a dudas, a ser protagonistas del cambio de la actual Nación Mexicana, donde los objetivos históricos de libertad, justicia, igualdad, independencia, educación, seguridad social y solidaridad, deben de garantizarse para todos los mexicanos. El triunfo de la izquierda en la elección constitucional, es la oportunidad de construir un proyecto de Altura de Miras Integral que aglutine a todos los sectores que actúan en unidad con el STUNAM, donde la concertación permanente con el Estado Mexicano garantice presupuesto suficiente para la atención de nuestros derechos constitucionales, que nos fueron cercenados por el gobierno neoliberal del PRI-AN, hasta lograr derogar todas las reformas estructurales.

Ante tal oportunidad, es urgente que este Congreso General Ordinario del STUNAM se pronuncie, porque nuestra Organización Sindical sea protagonista de la más amplia convocatoria de todos los sectores que conforman esta Institución, para construir una sola estrategia de defensa de la autonomía de la UNAM y de un manejo transparente de los recursos presupuestales, que destina la federación para la atención de sus tareas sustantivas, luchando en los hechos para erradicar la corrupción en la cual los malos

administradores, la han colocado con serios cuestionamientos del pueblo de México, así como, las violaciones sistemáticas del CCT.

Proponemos a este Congreso General Ordinario apruebe una agenda legislativa que promueva las reformas constitucionales y sus leyes secundarias para corregir los atropellos descritos en los párrafos anteriores; así como, construir una interlocución con el Gobierno Federal, de concertación permanente que garantice lo establecido en la Constitución de invertir por lo menos el 8% del PIB en la educación, garantizando con ello la gratuidad de la educación en todos sus niveles y en la UNAM dar respuesta a las reivindicaciones de todos los sectores, como son: estabilidad en el empleo para los académicos, recuperación salarial para todos los trabajadores, modernización y crecimiento de la infraestructura de la UNAM y con ello ampliación de la matrícula.

En el pasado reciente la Universidad Nacional fue el escenario de un proceso democrático donde a partir de la reforma de la ley federal del trabajo en la cual se garantiza el derecho de los trabajadores a una libre sindicalización, para acabar con los sindicatos de protección como el que representa la APAAUNAM, nuestra organización sindical dio una muestra de capacidad de organización, difusión y trabajo institucional, al consultar al más de 92% de sus afiliados quienes en las urnas ratificaron su confianza y respaldo a la actual dirección política del STUNAM representada en su pluralidad por diferentes fuerzas políticas, quienes orientamos resguardar y defender nuestro CCT, legitimando al mismo y reservando nuestras diferencias ideológicas para abrir el debate en este XL Congreso General Ordinario, poniendo en el centro el emplazamiento a Huelga de la UNAM, por violaciones al CCT. Otra historia represento lo sucedido con la legitimación del CCT del APAAUNAM, donde nuestra Organización Sindical, no llevo a cabo acciones concretas para el cumplimiento de los acuerdos del CGO trigésimo noveno, en materia académica, consistentes en implementar una campaña de afiliación masiva del sector académico, con respaldo jurídico y sindical y posicionamientos contundentes en la lucha por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico. Por ende, promover el rechazo categórico a la legitimación del CCT Académico, al no haberlo realizado contribuyó a que en la estrategia de una política de

miedo y represión en contra del sector académico, implementada por la Rectoría y el APAAUNAM, de intimidación, amenazas, despidos o negativa de contratación, lograran en la segunda vuelta de consulta con métodos antidemocráticos y violatorios de la propia convocatoria emitida por el Centro de Conciliación Federal, con una participación que dejo mucho que desear, aprobar su legitimación; quedando pendiente para este Congreso el debate correspondiente ante tales conductas, y falta de cumplimiento de los mandatos del congreso pasado, para reorientar la política académica que permita sentar las bases de la lucha por la titularidad del CCT Académico.

Otro tema pendiente para la agenda legislativa es demandar al Gobierno Federal, destinar recursos suficientes etiquetados para la recuperación de los salarios contractuales, los cuales se han limitado a los márgenes inflacionarios, en comparación con los aumentos al salario mínimo que en los últimos cinco años se han incrementado en un 85% por el actual gobierno, generando un rezago considerable reflejado en la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores.

Con respecto a la salud, sigue siendo un asunto pendiente del Gobierno Federal, por lo que nuestra Organización Sindical deberá integrar en dicha agenda, la demanda de equipo, material y medicamento suficiente para los hospitales y clínicas existentes, así como, la construcción de un Hospital de primer nivel en la Ciudad de México, ocupando como antecedente de justificación, el crecimiento demográfico que corresponde a los derechohabientes de este servicio y el nulo crecimiento de infraestructura hospitalaria.

Es obligación de nuestra Organización Sindical exigir las modificaciones a las leyes secundarias que perjudican a los trabajadores activos y jubilados, en la aplicación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), toda vez que representa una afectación a la economía de los derechohabientes del ISSSTE de este país, al realizar un cobro desproporcionado e ilegal en el pago de los créditos de vivienda, violentando con ello la ley y la Constitución.

Otra tarea pendiente es la obligación indispensable de generar la precisión correcta en el Estatuto del STUNAM, para garantizar el derecho de Paridad de Género en todo, dicha propuesta está encaminada a que por mandato o por obligación, las planillas contendientes en las Organizaciones Sindicales, en las elecciones de sus directivas, observarán el principio de paridad de género y las listas de registro alternarán mujeres y hombres de inicio a fin de los procesos electorales.

## 2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS

ACTIVIDAD	PERIODO 2022-2023
2.1 Plenos de Comité Ejecutivo	21
2.2 Consejo General de Representantes	15
2.3 Marchas y mítines	5

### 2.4. Representar al Sindicato ante el ISSSTE en los aspectos de Seguridad Social

Posterior al confinamiento derivado por la pandemia y ante la nueva realidad en la prestación del servicio, de manera gradual, ordenada y cauta, se reincorporo la mayoría de los trabajadores a las dependencias en el mes de marzo del 2022, redoblando los esfuerzos, tomando acciones en todo momento, para la orientación, apoyo, seguimiento ante la forma exponencial con la que creció la imperiosa necesidad de **ATENCIÓN MÉDICA**, quedando en evidencia lo indispensable de contar con una **RED SOLIDARIA UNIVERSITARIA, EMPÁTICA Y FRATERNA**.



Contamos con una red de comisionados auxiliares de las dependencias, donde difundimos de manera prioritaria la información, comunicados, avisos y avances de esta Secretaría.

Con ello damos mayor cobertura en tiempo y forma al igual que orientando a los diferentes trabajadores para las gestiones al interior y ante la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto es de manera central y local.

### **2.5 Clausula 79 seguro de vida**

Como lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y en atribuciones de esta Secretaría, en coordinación con la Secretaría General de nuestro sindicato, se llevó a cabo la renovación del seguro de vida, para lo cual realizamos un concurso por invitación abierta para la prestación de este derecho.

Se realizaron dos prórrogas de la vigencia de agosto a septiembre y de septiembre a noviembre de 2022, para poder empatar en tiempos dicha revisión con la negociación salarial y contractual con la UNAM. **La vigencia en este sentido, se firmó para el periodo de noviembre 2022 a noviembre de 2023.** Con la característica de un aumento de la póliza de activos de \$40 pesos a \$44 pesos, mientras que la de jubilados quedo de \$110 pesos a \$221.5 pesos; la póliza mantiene las características históricas en cuanto a los clausulados y los endosos, se abrió por primera vez un periodo especial para aquellos jubilados que no habían podido por diversas razones incorporarse a la póliza, dicho periodo fue hasta el 15 de diciembre de 2022.

Otra característica en la renovación, es la recuperación de dividendos para el traslado de los recursos al Fideicomiso, quedando con un 80% para el beneficio de los trabajadores y un 20% en gastos de administración.

Durante el periodo de agosto de 2022 a Julio de 2023, se han realizado tramites en total de 160 seguros de vida.

El reporte de fallecimientos es:

Periodo	Activos	Jubilados
Agosto 2022 – Julio 2023	57	55

## 2.6 Préstamos gestionados ante el ISSSTE

- a) De acuerdo al presupuesto que corresponde a nuestra Organización Sindical en términos de su membresía, a partir del mes de agosto de 2022 se gestionaron en esta Secretaría, la cantidad de 566 préstamos en forma institucional, a trabajadoras y trabajadores académicos y administrativos en coordinación con la Secretaría General.

Fecha	Ordinarios	Especiales	Conmemorativos
Agosto 2022	7	18	7
Septiembre 2022	14	24	4
Octubre 2022	23	29	3
Noviembre 2022	17	21	6
Diciembre 2022	16	27	5
Abril 2023	72	65	11
Mayo 2023	61	85	15
Junio 2023	19	26	3
Julio 2023	28	39	13

Ante la incorporación del sistema de citas programadas para el otorgamiento de los préstamos personales, esta Secretaría de Previsión Social, asistió en varias ocasiones a la Unidad de Crédito Número 5, obligando la presencia del subdirector general y la subdelegada de la zona sur del ISSSTE, responsables directos de esta prestación, para tomar conocimiento de la problemática de acumulación de trámites de préstamos personales y retraso en la atención de los trabajadores activos, jubilados y resolver un rezago de más de 650 expedientes documentales. El ISSSTE inhabilitó en consecuencia dicho servicio de citas, para dar una atención presencial, de más de 250 trabajadores diarios, abatiendo este rezago; lo anterior fue posible por la decisión y respaldo de los trabajadores que asistieron a realizar su trámite, a los cuales les agradecemos su apoyo institucional.

Esta Secretaría realizó el trámite de 171 solicitudes de ex - trabajadores que decidieron incorporarse al seguro de vida institucional para jubilados y pensionados, ingresando ante la Dirección de Prestaciones Económicas y Pensiones del ISSSTE, las cartas consentimiento, a fin de aplicar la retención del importe correspondiente. Así como la solicitud de cancelación de 31 seguros.

## **2.7 Complemento de seguro INBURSA**

Esta Secretaría ha atendido a los trabajadores que han causado baja por pensión o jubilación durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, buscando recursos económicos para dar cumplimiento al pago correspondiente.

Solicitando ante el Fideicomiso INBURSA la elaboración de **292** cheques con un importe total de **\$ 814,000.00 pesos** hasta el mes de septiembre de 2022.

Esta Secretaría atendió ante la Dirección General de Personal:

- Solicitudes de devolución por salarios devengados y no pagados de los beneficiarios del pago de marcha.
- Se atendió a los familiares de 4 trabajadores que causaron baja por jubilación y fallecieron antes de recibir esta gratificación, con resultados favorables.

- Solicitudes de entrega de Hoja Única de Servicios.
- Solicitudes de jubilados del documento de “Evolución Salarial”
- Solicitudes de reclamos por descuentos indebidos.

## **2.8 Atención en la carpa de las Comisiones Mixtas**

Esta Secretaría ha brindado atención personal a las y los trabajadores que requieren información u orientación para jubilaciones o pensiones, de acuerdo con lo establecido en la nueva Ley del ISSSTE, bajo el régimen “Décimo Transitorio” y “Cuentas Individuales”.

Se atiende, asesora y se realizan cálculos de Gratificación por jubilación, de acuerdo con la cláusula 76 y 79 del Contrato Colectivo de Trabajo, y lo que implica la inscripción al Programa de Jubilación digna.

Así como asesorías del trámite de pensión ante las oficinas del ISSSTE que corresponden y el retiro de los fondos de las AFORES.

## **2.9 Pago del complemento de fondo de retiro ante la aseguradora INBURSA**

Se atendió a trabajadores jubilados o pensionados para el otorgamiento del complemento del seguro.

Esta secretaría atendió a los trabajadores que causaron baja por pensión o jubilación durante los años 2019, 2020 y 2021, buscando los recursos económicos para dar cumplimiento al pago correspondiente.

Se ha atendido y otorgado el pago respectivo a 635 ex trabajadores con un importe total de \$1,800,700.00 (un millón ochocientos mil setecientos pesos 00/100 m.n.)

Esta Secretaría realizó el trámite de 130 **solicitudes** de ex trabajadores que decidieron incorporarse al seguro de vida institucional para jubilados o pensionados, ingresando ante las oficinas del ISSSTE correspondiente, la solicitud para la aplicación del descuento.

Esta Secretaría de Previsión Social en coordinación con el Movimiento Nacional Universitario por la Dignidad Humana, los adultos mayores y los grupos vulnerables, Asociación Civil. Modigh, A.C., demandaron ante las autoridades universitarias el pago con

salario integrado del finiquito de acuerdo con el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo, y las cláusulas 4, numeral 11 y 76, numeral 1 del contrato colectivo de trabajo, a quienes se jubilan o pensionan de la UNAM, en la pasada mesa de negociaciones en octubre de 2021, logrando así, en esta lucha, un convenio aceptando integrar a esta gratificación las siguientes demandas económicas:

- a) Sueldo tabular de plaza
- b) Compensación por antigüedad
- c) Aguinaldo
- d) Prima vacacional
- e) Bono de calidad y eficiencia
- f) Despensa

Igualmente comprenderá, según sea el caso:

- a) Sueldo tabular de media plaza
- b) Zona geográfica
- c) Complementarios
- d) Cuarto y quinto de plaza

## **2.10 Pago de marcha**

Cláusula no. 78 del Contrato Colectivo de Trabajo.

De acuerdo con las atribuciones estatutarias que corresponden a esta Secretaría a mi cargo y en apego a la cláusula 78 del Contrato Colectivo de Trabajo, se atendió de manera oportuna a los deudos de los trabajadores administrativos que lamentablemente perdieron a un familiar, dando asesoría y recepcionando documentación para trámite de pago ante la Dirección General de Personal.

### **Periodo septiembre-diciembre de 2022 y enero a junio de 2023:**

- Se atendieron 65 solicitudes, realizando el trámite correspondiente para pago ante la Dirección General de Personal, dando cumplimiento con el pago.
- Quedando pendientes hasta la fecha 9 pagos.

### **2.11 Ley del ISSSTE**

#### **ASESORÍAS:**

Esta Secretaría ha brindado atención personal a las y los trabajadores que requieren información u orientación para jubilaciones y pensiones, de acuerdo con la Nueva Ley del ISSSTE, bajo el régimen décimo transitorio, Bonos de Pensión del ISSSTE, o bien, cuentas individuales; así como dudas sobre lo que implica inscribirse al programa de retiro por jubilación para el personal administrativo de base.

- a) Se realizaron cálculos de lo que corresponde a la gratificación y jubilación.
- b) Se aclaran dudas sobre los fondos de los trabajadores al servicio del estado en las cuentas de la afore **PENSIONISSSTE**.
- c) Qué trámites deben realizar ante el ISSSTE para obtener su pensión una vez dados de baja ante la Institución.

### **2.12 CLIDDA (CLINICA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADO)**

Ante el regreso de la gran mayoría de las y los trabajadores a los centros de trabajo, los espacios para quienes cotizamos al ISSSTE y tenemos derecho a esta prestación, se ha limitado al mínimo de citas, contando con 4 horarios en la Clínica para evitar contagios, derivado de la necesidad que ha generado el cuidado de la salud preventiva.

Ante la baja hospitalización de contagios de COVID, se implementó la reconversión de los Hospitales y Clínicas de Especialidades, regularizando con ello los servicios, abatiendo poco a poco las demandas de otras especialidades rezagadas por esta pandemia.

Contamos con un excelente aforo a nuestro desayuno del día 12 de septiembre del año 2022, en las Comisiones Mixtas, evento en el que invitamos a ser partícipes a nuestros comisionados en las convocatorias de sus dependencias para asistir a la CLIDDA, sin dejar de resaltar que se les conmine a nuestras compañeras y compañeros de la **importancia de su ASISTENCIA ANTE LA CLÍNICA el día y hora establecidos**, a fin de conservar e incrementar los espacios asignados a nuestra Institución, de NO DAR CUMPLIMIENTO, AFECTAN EL PORCENTAJE DE ASISTENCIA, LO QUE REPRESENTA EL RIESGO DE NUESTRA PERMANENCIA DENTRO DE ESTE PROGRAMA.

Sin embargo, del 15 de enero al 15 de abril lamentablemente por falta de insumos por parte de la CLINICA ante la demanda, no se llevaron a cabo los estudios que se practican a las **mujeres, esto nos ha llevado a un rezago**, por lo que les recordamos que, así como fueron ingresados, se les está dando salida a su programación.

Agosto	PASES	MUJERES	HOMBRES	ATENDIDOS
2022-2023	2414	1629	785	1607

FALTAN DE CITA	MUJERES	HOMBRES	PENDIENTES
	664	143	807

### 2.13 ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE ISSSTE

- Se orienta en lo relativo a la atención médico asistencial ante el Instituto, siendo un tema que a todos nos afecta; se escucha, gestiona y da seguimiento, buscando la solución a todos y cada uno de ellos.
- Se han estado reestructurando las diferentes áreas de Dirección y Atención, con nuevos nombramientos dentro del Instituto, buscando los respectivos acercamientos con quienes están a cargo de la zona sur, prioritariamente, a fin de poder desahogar las peticiones, ante las necesidades de nuestras y nuestros

compañeros; así mismo, se hizo extensiva la petición a las Direcciones, Coordinación de Atención al Derechohabiente ante el ISSSTE, lo que nos ha permitido buscar apoyos en función de hacer y ser eficientes en nuestra gestión.

Gracias a ello, se han hecho los enlaces necesarios ante los diferentes Hospitales, Clínicas de Especialidades y Clínicas familiares e instancias necesarias que nos permitan dar solución a las mismas.

Respecto a peticiones de atención en:

- Urgencias
- Citas de especialidad
- Cirugías suspendidas o Reprogramación
- Traslados hospitalarios
- Trámites de Subrogados
- Solicitudes de Reembolsos
- Pensiones por Invalidez
- Asesoría y seguimiento para hacer uso del derecho de la prestación de los velatorios del ISSSTE

Derivado de la pandemia, lamentablemente quedaron expuestos con mayor índice las enfermedades crónico-degenerativas, situación que nos ha llevado a solicitar en mayor número el trámite de las de RT-09 ante Medicina del trabajo, para la solicitud de Pensión, cambio de actividad, por motivos de salud y Solicitudes de reembolso, en colaboración con la Comisión Mixta Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Debido a que la mayoría de la población adscrita, por domicilio y cercanía a C.U., las Clínicas de especialidades y Hospitales con mayor comunicación son: Hospital Regional, “Lic. Adolfo López Mateos”, H.G. “Dr. Darío Fernández Fierro” y Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”, Churubusco, Hospital de Alta Especialidad Regional Bicentenario, H.R. 1° de Octubre, H.R. “Gral. Ignacio Zaragoza”, Incluso con HOSPITALES FORÁNEOS.



## **2.14 Prestaciones cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo**

Gratuidad de anteojos, aparatos y zapatos ortopédicos, auditivos, prótesis y sillas de ruedas. A partir de julio del 2020, todas las áreas de servicios y prestaciones, ante la DGP, se realizan POR MEDIO DE CITAS, estos trámites fueron coordinados por la Secretaría de Previsión Social, con espacios de 20 minutos entre cada una, con el fin de respetar los protocolos de SEGURIDAD SANITARIA, previniendo con ello aglomeraciones y contagios para nuestra comunidad, otorgando las citas para la recepción de las respectivas ORDENES DE TRABAJO.

-Se mantienen reuniones y comunicación constantes con el Director General de Personal y sus colaboradores, para atender y resolver las diferentes solicitudes de las compañeras y compañeros, como son nuevas prescripciones médicas y recetas, ya sea por incumplimiento o complemento a las mismas.

- Se han girado oficios a la DGP en alcance a la no entrega de la totalidad de lo solicitado por los médicos del ISSSTE, debido a que rebasan lo que de manera ordinaria corresponde.

-Se interactuó con los prestadores de servicio a fin de solucionar en lo sustantivo las inconformidades o quejas, de la calidad o servicio de las prestaciones.

-Se elaboran los oficios para el resello de Recetas médicas ante el ISSSTE, que por omisión del trabajador no cumple con la vigencia para validarlas ante la DGP.

Se participa en las Diferentes Asambleas programadas a fin de hacer de conocimiento y poner al alcance los servicios de la Secretaría.

## **2.15 Asesorar a los miembros del Sindicato en sus gestiones ante el ISSSTE**

Se busca una nueva forma de gestión institucional entre nuestra comunidad universitaria y el ISSSTE, siendo más personalizada y guiando a los trabajadores al igual que a sus familiares, con mayores beneficios en favor de la comunidad.

De forma sustantiva se ha retomado la búsqueda de los espacios en las Cirugías, Interconsultas referenciadas, citas, etc...

Con ello queda expuesto que, **LA PROMOCIÓN DE LA SALUD ES DE VITAL IMPORTANCIA**, haciendo énfasis en los riesgos para la salud mental, derivado del confinamiento, buscando reducir el estigma en torno a estas enfermedades. el aumento de pacientes jóvenes con adicciones, diabetes y el alto índice de cáncer.

Ante nuestra **NUEVA REALIDAD**, se instrumentaron formas de interactuar con mayor alcance a través de las redes sociales, así como las diferentes plataformas electrónicas, procurando en todo momento dar certidumbre ante la situación, salvaguardando la Salud y los derechos contractuales.

Sin ser condicionante para que de manera directa a las y los trabajadores que han solicitado asesoría por teléfono o de forma presencial, se les ha atendido institucionalmente en cada una de sus inquietudes, dudas o gestión ante el ISSSTE, sin duda en el tema de la salud, esta Secretaría ha invertido todo el tiempo necesario en forma presencial y telefónica, para la atención inmediata y dignificación del servicio que brinda en todas las salas de urgencias de los hospitales del ISSSTE. Dando cuenta de ello cientos de trabajadores han requerido de nuestra intervención; no obstante, de lo anterior, es evidente la falta de infraestructura, personal médico y medicamentos que nunca serán los suficientes ante una demanda creciente y nula inversión de presupuesto para nuevos hospitales, lo cual ha sido reconocidos por el Gobierno Federal.

#### **2.16 Coordinar la Clínica Dental del STUNAM**

Presentaremos un proyecto de trabajo al Secretario General, que permita que la Clínica Dental funcione de tiempo completo, incluidos sábados, domingos y días festivos, con el propósito de dar mayor alcance de beneficio a la membresía del STUNAM.

## **2.17 Coordinar la Comisión Mixta de Tiendas**

La Secretaría General y la Secretaría de Previsión Social, firmaron el convenio del vale electrónico, en el sistema de Tiendas UNAM. La implementación del vale electrónico es una realidad, se firma el convenio para el traslado de los recursos a una tarjeta electrónica que ayuda a racionalizar el gasto familiar en la despensa sin tener que comprar o pagar diferencias en el momento de adquirir la canasta básica, sin embargo, quedan retos por cumplir, no puede ser que la banca privada sea quien administre esos recursos económicos destinados a la despensa, en la UNAM se tiene la infraestructura para generar una aplicación con código de barras para compras directas con el celular en el sistema de tienda UNAM.

Esta Secretaría realizó un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentra la Tienda de la UNAM, con el propósito de realizar una estrategia en coordinación con la Comisión Mixta de Tiendas, para dar respuesta a las demandas que nos presentan los agremiados en nuestra organización Sindical, así mismo se realizaron sesiones de trabajo bilaterales con el Director de la Tienda UNAM, a fin, de exigir un informe preciso de la administración de la tienda, con la intención de generar los cambios necesarios que nos permitan mejorar el servicio, calidad, variedad y precios de los productos de la canasta básica, en forma prioritaria en favor de nuestros agremiados, no obstante de lo anterior es evidente: a) Detectamos que está convertida en una tienda departamental, que se apartó de los fines para los que fue creada de fortalecimiento a la economía de los empleados de la UNAM y dichos cambios no favorecen en ningún sentido a los trabajadores administrativos que mantenemos viva esta prestación. b) Existe un excesivo número de contratación de personal de confianza, honorarios, por servicios profesionales y empresas privadas de seguridad y contratismo por diferentes rubros. c) No existe respeto a las estructuras de mando establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo. d) No existe transparencia de los ingresos y egresos, desmenuzados en ningún informe presentado por el Consejo Universitario ni por la Administración de la UNAM. e) Se solicitó un informe pormenorizado de cuanto se paga por el concepto de personal de vigilancia privada, honorarios por servicios profesionales, becarios y conservación y mantenimiento privados, ya que estos conceptos son violatorios al C.C.T. 20. Ante la negación de acceso a esta información se

realizó la solicitud vía la Ley de Transparencia. Por lo antes expuesto, una vez que nos sea entregada la información propondremos al CGR, la elaboración de las líneas de acción que nos permita la recuperación de esta prestación contractual en apego a la bilateralidad y objetivos para los cuales fue creada, con transparencia y rendición de cuentas.

### **2.18 Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Personal Administrativo de la UNAM**

En concordancia con las atribuciones estatutarias la Secretaría de Previsión Social, se viene realizando la coordinación de los trabajos de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, con ello se ha realizado el análisis de las particularidades que viven los trabajadores en las distintas dependencias, atendiendo de manera directa las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

### **2.19 Planeación, realización y coordinación del Baile del Trabajador Universitario**

Nuestro aniversario como Organización Sindical, se vio engalanado con la participación de más de 5000 trabajadores quienes pueden constatar fehacientemente del profesionalismo, calidez e institucionalidad con la que fueron tratados.

Los salones dispuestos para dicho evento se distinguieron por una excelente organización, mobiliario y equipo especializado, con orquestas de músicos profesionales, cuatro bandas de viento del genero regional mexicano, un intermedio en cada uno de los salones de un DJ., grupo de amenidades, zanqueros, robots luminosos y botargas, además de disfrutar de la presencia de artistas considerados como los imitadores número uno de Gloria Trevi, Luis Miguel, Ana Gabriel y Jenny Rivera.

Sin ser esto suficiente, se consiguió que por primera ocasión se les brindara a todas y todos los asistentes bocadillos tipo canapés y el servicio completo de bar (refrescos, mezcladores y hielo ilimitado). Todo lo anterior permitió que nuestra fiesta del trabajador Universitario, cuente con el reconocimiento y alta calificación de los trabajadores, quienes disfrutaron por más de 6 horas de todos los servicios y apoyos que hacen de una fiesta el momento de diversión Institucional.

Los salones que ocupamos fueron:

- Zona sur, Gran Fórum y Palacio La Rochelle.
- Zona oriente, en el Auditorio “Agustín Rodríguez Fuentes” en el STUNAM.
- Zona norte, Salón Lago Balkai.

Este evento exitoso es el resultado de un trabajo Institucional, profesional con vocación de servicio de todo el equipo de colaboradores de esta Secretaría, quien contó con el apoyo Incondicional de la Secretaría General y la Secretaría de Finanzas.

### **3. ACTIVIDADES DIVERSAS**

#### **3.1 Asesoría a Delegaciones Sindicales**

Esta Secretaría permanentemente atiende y asesora a las y los trabajadores Universitarios y Delegaciones Sindicales Académicas y Administrativas en la aplicación de los Contratos Colectivos de Trabajo y las diferentes normatividades laborales, el Estatuto General de la UNAM, el Estatuto del Personal Académico, el Estatuto sindical, etc.

##### **3.1.1 Atención y seguimiento ante la Dirección de Relaciones Laborales**

El STUNAM a través de la Secretaría de Previsión Social, gestionó diversas demandas laborales que a continuación se enuncian:

- Se presentaron pagos pendientes de tiempo extraordinario de las y los trabajadores de la Biblioteca Nacional y la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria.
- Se exigieron las reinstalaciones de trabajadores rescindidos.
- Se demandó el incumplimiento de reubicaciones de acuerdo con lo establecido en el Acta 22.
- Se solicitaron licencias con goce de salario por enfermedad de trabajadores.
- Solicitudes de permutas.
- Cambios de horario de trabajadores.
- Licencias con goce de salario por enfermedad de los trabajadores.

- Licencias sin goce de salario.
- Se atendieron Agendas de trabajo de diversas dependencias, con elaboración de documento y acompañamiento en primera y segunda instancia.
- Se dio acompañamiento y asesoría a varios trabajadores en audiencias de investigación administrativa.
- Se dio acompañamiento y asesoría a varios trabajadores en el desahogo de audiencias en la Comisión Mixta de Conciliación.
- Se solicitó la cobertura de manera inmediata de las plazas vacantes en varias dependencias universitarias.

### **3.1.2 Atención y seguimiento ante la Dirección General de Personal**

El STUNAM a través de la Secretaría de Previsión Social, gestionó diversas demandas laborales que a continuación se enuncian:

- Solicitudes de devolución por salarios devengados y no pagados de los beneficiarios del pago de marcha.
- Se acompañó a los familiares de 4 trabajadores que causaron baja por jubilación y fallecieron antes de recibir esta gratificación, con resultados favorables.
- Se solicitó la Hoja Única de Servicios de trabajadores jubilados.
- Se atendió a trabajadores jubilados con solicitudes del documento de “Evolución Salarial” que requiere el ISSSTE para revisar el incremento de su pensión.
- Se gestionaron solicitudes de reclamos por descuentos indebidos.
- Se dio seguimiento a demandas de incumplimiento en el pago del Programa de Calidad y Eficiencia.
- Se atendieron demandas por incumplimiento del pago por tiempo extraordinario.

### **3.2 Comisiones Especiales designadas por el Comité Ejecutivo**

Por acuerdo del pleno del Comité Ejecutivo y ratificado por el Consejo General de Representantes, esta Secretaría forma parte de diversas comisiones responsables de

elaboración y discusión de proyectos, negociación y gestión de diversos derechos de los trabajadores afiliados al STUNAM.

### **3.3 Reuniones de trabajo con el Rector y Funcionarios de la UNAM**

Hemos atendido reuniones con diversos funcionarios, en diferentes niveles de la estructura Universitaria, de lo cual se desprende la atención y solución según sea el caso de diversos problemas o peticiones de las y los trabajadores. Así como la toma de acuerdos Institucionales que favorecen a los empleados de la UNAM, en temas relacionados con la Seguridad Social y el Desarrollo Integral al que tenemos derecho como Universitarios.

### **3.4 Caja de Ahorro**

Como vicepresidente del Comité para el Sistema de Gestión de la Calidad de la Caja de Ahorro, presentaré al Secretario General y al Secretario de Finanzas un proyecto con el propósito de establecer los mecanismos con mayor transparencia y de ser el caso la distribución de los intereses logrados durante todo este tiempo.

### **3.5 Actividades deportivas**

Como parte de la salud preventiva, se encuentra la práctica del deporte en todas sus manifestaciones, por lo que a petición de las y los trabajadores de escuelas y facultades ubicadas en Ciudad Universitaria, la zona oriente y zona norte de la CDMX, llevamos a cabo en diferentes fechas torneos de fútbol rápido femenino y varonil, de dichos torneos se cuenta con un representante para cada género, los cuales participan en torneos durante todo el año, en sedes de dichas zonas de la Ciudad de México y Cuernavaca Morelos, con un representante de este campus; realizamos encuentros amistosos entre representativos. Así mismo, se dará el primer encuentro de voleibol mixto entre los representativos de Ciudad Universitaria y Cuernavaca Morelos.

Es evidente que las demandas de otras dependencias foráneas y de la CDMX de querer participar de estos torneos institucionales por la Salud, me comprometen a concertar con

el Secretario de Deportes de realizar una planeación de los mismos en beneficio de nuestra membresía.

### **3.6 Cursos de verano**

Es una obligación de esta Secretaría de Previsión Social buscar los procedimientos y acuerdos institucionales necesarios, a fin de dar respuesta a nuestros agremiados y sus familias, en temas de actividades recreativas, educativas y culturales en los periodos vacacionales, por lo que en el año 2023 realizamos los cursos de verano gratuitos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Museo el Chopo; así como se participó con apoyos diversos en otros cursos como en el realizado en el CCH Sur, todos ellos en forma institucional y coordinados por propios trabajadores a los cuales les agradezco su compromiso profesional y generosidad de tiempo y vocación de servicio, para que los resultados que se obtuvieran fueran de alto reconocimiento por la base trabajadora.

### **3.7 Reunión con cuerpos Directivos de las guarderías y Hospitales de Cuernavaca Morelos**

Sostuvimos reuniones de trabajo con la en ese entonces Directora del Hospital Bicentenario, la Dra. Claudia Romero García, así como, con los responsables de las áreas de atención a derechohabientes de las Clínicas de Medicina Familiar, responsables de las áreas de oficinas de prestaciones económicas, atención de guarderías y coordinación médica, para solicitar se brinde la atención de la salud en el ISSSTE, en Cuernavaca Morelos, así mismo la reunión de trabajo con los cuerpos Directivos de las guarderías que brindan servicios en esta entidad, con el propósito de mejorar el servicio y corregir la planeación de actividades académicas y la entrega de justificantes de tiempo o en su defecto incapacidades según sea el caso, como respuesta a las demandas de las y los trabajadores de este campus.

La demanda de atención de servicios de guarderías en Morelos refleja de manera contundente la inexistencia de las mismas cerca de los centros de trabajo, e incompatibilidad en el calendario escolar y por ende conflictos de días que las y los trabajadores tienen que hacerse cargo de sus hijos enfrentando la incomprensión de las



autoridades en los centros de trabajo y el inminente riesgo que corren los menores en dichas áreas, por lo que por acuerdo unánime de todos los delegados sindicales de dicho campus y Temixco, solicitamos a este honorable congreso demande a la UNAM la construcción de un CENDI ocupando para ello las instalaciones que la UNAM no le da ninguna utilidad ubicadas en dicho campus universitario, atendiendo de esa manera todos los niveles escolares que brindan los CENDIs y Jardines de Niños de la UNAM.

### **3.8 Baile del Trabajador Universitario sede Cuernavaca-Morelos y Querétaro**

Por acuerdo con los trabajadores adscritos en el campus Cuernavaca – Morelos y Querétaro, se tiene la planeación de realizar el Baile del Trabajador Universitario en un espacio cercano a dichas sedes, en la perspectiva de brindarles a todas y todos los trabajadores las mismas condiciones de accesos a los derechos que por contrato colectivo tienen. Los cuáles serán llevados a cabo:

- Cuernavaca – Morelos, el 22 de septiembre de 2023.
- Querétaro, en septiembre de 2023.
- Morelia, en octubre de 2023.
- León, en octubre de 2023.

Es evidente que están pendiente los acuerdos correspondientes para poder llevar a cabo este mismo derecho en los campus de Morelia, León y Mérida, los cuales serán comentados y coordinados con la Secretaría General.

## **4. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN.**

Informamos a este H. Congreso que dimos cabal cumplimiento a los proyectos de trabajo presentados, con la firma de los convenios de colaboración relacionados, los cuales atienden problemas de salud física y recreación; junto con la ayuda de transporte en iniciación universitaria y becas en diferentes niveles en educación desde el básico hasta el superior.

## **1. Renovación Convenio “CAITS Comunicación Alternativa, Investigación y Turismo Social, A.C.”**

Nuestro objetivo principal es otorgar a las y los trabajadores Académicos y Administrativos afiliados al STUNAM precios preferenciales en beneficio de su economía y la de sus familias; que están por debajo de lo ofrecido por el TURISSSTE. Contando con los siguientes servicios:

1. Circuitos Turismo Social Nacionales e Internacionales
2. Tours por la CDMX
3. Tours a los alrededores de la CDMX en un día, de ida y vuelta:
4. Cruceros
5. Viajes individuales a cualquier parte del mundo
6. Organización de viajes a escuelas, empresas, sindicatos y otros
7. Organización de viajes familiares a todo el mundo
8. Boletos de avión con precio preferencial
9. Grupo especial de jubilados

## **2. Renovación Convenio “SBS – MADRID, ESPAÑA”**

Que tienen como finalidad la colaboración entre ambas instituciones con la intención de prestar diversas actividades tanto académicas como técnicas, de innovación y capacitación, dirigido a las y los trabajadores afiliados al STUNAM, sus familiares y estudiantes.

El objetivo es incrementar las herramientas para la promoción laboral y la inserción de los estudiantes al mercado del trabajo, nacional e internacionalmente.

### **SBS ofrece:**

- Maestrías
- Programas superiores expertos universitarios
- Programas de desarrollo profesional
- Cursos de especialización

**BECA DEL 30%** del costo de cada curso con independencia de que pueda ser mayor por promociones temporales.

### **3. Convenio “Proyecto de transporte escolar Cachorro Seguro, RTP”.**

Con la participación de la asociación de padres de familia, concluiremos las rutas, horarios y condiciones de seguridad que permitan desarrollar con éxito el acuerdo sostenido con el Gobierno de la ciudad para dar apoyo de transporte a nuestros hijos en iniciación universitaria; ante la negativa de la UNAM de proporcionar los PUMABUS demandados.

Dando seguimiento al acuerdo presentado en el Congreso Ordinario XXXIX, informamos a esta membresía que el proyecto escolar sendero cachorro seguro, se encuentra en punto de acuerdo para su autorización e implementación con el Jefe de Gobierno, Mtro. Marti Batres Guadarrama, a partir de la intervención, del Diputado del Congreso de la Ciudad de México por el Distrito XXXII, Gerardo Villanueva Albarrán en la Alcaldía de Coyoacán.

### **4. Convenio Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial “CECATI 73” y “13”**

En el cual se establecen las bases y mecanismos de colaboración entre “STUNAM” y “CECATI No. 73 y 13”, con la finalidad de definir conjuntamente las acciones en beneficio de las y los trabajadores administrativos, académicos y sus familias, a través de la impartición de cursos de capacitación, bajo la modalidad de acción móvil, que brinden apoyo de capacitación para mejorar las oportunidades en el campo laboral. Con un beneficio en el precio preferencial y becas en determinados cursos de capacitación en el trabajo.

### **5. Convenio “Generación de Stands necesarios para dar apertura a los jóvenes emprendedores egresados de la UNAM”**

Concretamos el acuerdo de apertura de stands en la Tienda de la UNAM, para la exhibición de los productos de los jóvenes emprendedores egresados de la UNAM.

## **6. Convenio “Ópticas Arista” para jubilados.**

Un logro más en beneficio de nuestros jubilados, firmamos el convenio con Ópticas Arista, que permite aplicar para las y los jubilados de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO y a sus familiares directos, los precios de los paquetes que se ofrece a los trabajadores activos, por ser el proveedor adjudicado de la Licitación Pública Nacional SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO, como único requisito presentar credencial de pensionado.

A demás, en caso de que los trabajadores jubilados de LA UNAM y sus familiares directos deseen adquirir productos fuera de los paquetes que están por convenio, Ópticas Arista se compromete a otorgarles:

- 20% (VEINTE POR CIENTO) sobre el precio de lista vigente, en anteojos completos, servicios de Óptica, lentes bifocales y progresivas de plástico, armazones nacionales e importados, gafas de sol y lentes de contacto de uso prolongado cuando el monto total de la orden sea por \$2,500.00 pesos o más y el pago sea al contado.
- 15% en armazones cuando se adquieran de manera individual, el monto sea menor a \$2,500.00 pesos y pagado al contado.
- 10% en micas cuando se adquieran de manera individual, el monto sea menor a \$2,500.00 pesos y pagado al contado.
- 10% + meses sin intereses al pagar con tarjetas participantes y con un monto mínimo de \$2,000.00 pesos.

## **7. Renovación Convenio “Ópticas Arista” para activos con nuevas prestaciones.**

Informamos a este soberano Congreso que, hemos sido notificados en forma oficial por Ópticas Arista, proveedor adjudicado de la Licitación Pública Nacional, SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO, derecho consagrado en la cláusula 82 del CCT.

## **8. Ratificación del Convenio de colaboración ante el Instituto Nacional de Cancerología**

Agradecemos la calidad humana, y compromiso institucional, del Director, Dr. Ángel Herrera Gómez, quien, con el equipo de médicos del más alto nivel de dicho Hospital, han brindado la atención médica incondicional a los casos que hemos presentado desde esta Secretaría.

## **5. PROYECTOS A DESARROLLAR**

Nuestro sindicato requiere aprobar en este Congreso nuevas líneas de acción y complementar las aprobadas en los Congresos pasados, a fin de cambiar la situación que vive el sector administrativo, para apuntar la generación tangible de los cambios necesarios, que permitan recuperar algunas de las prestaciones que nuestro Contrato Colectivo de Trabajo contempla y hasta ahora se trata de letra muerta.

Solicito que el mandato de este XL Congreso General Ordinario, autorice más y mejores condiciones de infraestructura y equipo que permita día con día profesionalizar los servicios y dignificar los espacios en los cuales se atiende a los trabajadores en forma institucional, proporcionando para ello recursos financieros, personal de apoyo técnico y una oficina funcional en las instalaciones de las Comisiones Mixtas.

### **1. Salud**

Generar stands necesarios para acercar la salud preventiva contenida en las 21 prestaciones que ofrece el ISSSTE.

En la UNAM, la salud preventiva es una obligación que deberá ir acorde con el reconocimiento internacional que se tiene de la misma. Proyecto itinerante denominado: "Salud laboral, garantía de productividad universitaria", el cual se realizará en acuerdo institucional con la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; que consiste en calendarizar la asistencia de un grupo de profesionales de la salud, en nuestros propios centros de trabajo puedan realizar un estudio médico para detectar de manera preventiva diabetes, hipertensión, obesidad, entre otras.

## **2. Educación para todos**

Estamos desarrollando Convenios de Colaboración con la Universidad Abierta y a Distancia de México ( UnADM ), el Colegio Spain Bussines School - Madrid, la Universidad Católica de Murcia – España ( UCAM ), el Centro de Asesoría y Desarrollo Estudiantil (CADE), el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial “CECATI” y los derivados del Gobierno de la CDMX, los cuales permitirán que las y los trabajadores tengan la posibilidad de una formación académica de acuerdo a sus necesidades, al interior de la República y en el extranjero, extendiendo dicho derecho a sus familiares directos en la gratuidad, porcentajes y becas que para cada Institución se convenga. Cabe resaltar que el convenio de colaboración con “CECATI” próximamente tendrá un espectro de aplicación a nivel nacional. Se entregaron las primeras constancias a los trabajadores que tomaron el “**curso de plomería**” en el plantel de la Escuela Nacional Preparatoria N°5, el día 01 de septiembre de 2023.

## **3. Creación de la Escuela de cuadros.**

Seguiremos trabajando en la creación de espacios, foros, seminarios o talleres dirigidos a las delegaciones sindicales, las y los comisionados y trabajadores en general, con el fin de orientarlos y agilizar la gestión de sus prestaciones contractuales y derechos constitucionales, haciendo énfasis en la generación de identidad sindical e institucional. Se llevaron a cabo cursos formativos para cuadros sindicales los sábados, los contenidos abordados fueron, Contrato Colectivo de Trabajo, Estatutos, reglamentos de las diferentes Comisiones Autónomas y Contractuales, procedimientos jurídicos para la defensa de los trabajadores. El curso tuvo como duración 17 días sabatinos de 4 horas cada uno, es decir 68 horas efectivas de formación político sindical.

## **4. Barras y comedores en la UNAM.**

Impulsaremos la constitución de tiendas cooperativas para ayudar a la economía de las y los trabajadores y sus familias.

## **5. La redistribución del presupuesto de la UNAM, debe alcanzar para las y los trabajadores administrativos.**

Elaborar y convenir con la UNAM un proyecto de caja de ahorro que permita que las y los trabajadores, por cada peso que decidan incorporar a dicho programa, la Universidad aporte la misma cantidad, recuperando dichos recursos en dos exhibiciones a mediados y a finales de año.

## **6. Aumento del 100 % de las aportaciones que la UNAM realiza para el seguro de vida institucional.**

En la pasada revisión contractual presentamos por escrito la demanda de aumento de un cien por ciento de las aportaciones que realiza la UNAM en el seguro de vida de las y los trabajadores activos, negociación que dejó como resultado un aumento de \$4.00 pesos ( cuatro pesos 00/100 M.N.) por trabajador, lo que permitirá con la firma realizada con la aseguradora INBURSA, con la fórmula de dividendos de 80/20 en la administración de dicha póliza, capitalizar el FIDEICOMISO contratado con el banco INBURSA, para la atención del pago del complemento del seguro de retiro, en favor de las y los trabajadores cuando realizan su trámite de jubilación o pensión, es evidente que para el próximo año, podremos contar con la demanda de una mejor suma asegurada sin aportación adicional de las y los trabajadores activos, como consecuencia de una siniestralidad distinta a la generada durante la pandemia. No obstante, de ello seguiremos insistiendo al patrón la aportación de recursos adicionales hasta homologar lo que este aporta al personal académico en esta misma prestación contractual.

## **7. Sector académico**

La problemática académica debe abordarse por este congreso como un tema prioritario toda vez que es el sector más vulnerable. Sin embargo, existe una serie de circunstancias que colocan al sector, en una situación paradójica y en una severa crisis, entre ellas podemos citar las siguientes:

- Ausencia de nuestro Sindicato en los espacios de Gobierno donde se fragua el futuro de nuestra Universidad —y por ende de los trabajadores—.
- Falta de un proyecto único de **Política Académica** que enfrente la inestabilidad en el empleo y las modificaciones a la Legislación Universitaria, necesarias para garantizar la aplicación de la Ley Federal del Trabajo.
- Antidemocracia en la toma de decisiones con el creciente abuso de la burocracia universitaria, quien de manera impune somete y viola los derechos elementales de los académicos, ante la impotencia o conducta de espectadores de la Dirección Sindical, por la falta de reconocimiento de la representación Institucional.
- Exclusión en gran medida, de las propuestas de este sector de mejores reivindicaciones y formas de organización, que permitan demandarle a la UNAM lo que, conforme a derecho, procede en beneficio de todos los académicos y no solo de aquellos que se encuentran en la impunidad amparados por la AAPAUNAM o las Autoridades en turno de cada Dependencia Universitaria.
- Falta de espacios adecuados para el desarrollo académico, con verdadera autonomía y con resoluciones que no sean matizadas o desechadas cuando no se acoplan a la visión de la mayoría administrativa del STUNAM.
- Su afiliación es más de carácter ideológico que gremial, es decir, comparten en general el proyecto de organizarse sindicalmente, pero no se ven reflejados en la actual estructura y funcionamiento sindical, motivado en gran medida por el nulo reconocimiento de la representación sindical por la UNAM y la campaña de desafiliación a nuestro sindicato, para ejercer sus derechos contractuales, generando con ello que su participación apenas se reduzca a unas cuantas Dependencias Universitarias.

Ante tal escenario de inestabilidad en el empleo y falta de cumplimiento de los lineamientos que establece la Legislación Universitaria, en el mes de enero del presente año, demandamos puntualmente al Rector de la máxima Casa de Estudios, un programa de “Regularización Académica” y la cobertura inmediata de todas las plazas vacantes y



creación de plazas de tiempo completo y medio tiempo; que permitiera atender con ello la crisis de inestabilidad en el empleo que vive este sector, situación que fue desechada por la UNAM, bajo pretexto de no ser los titulares del Contrato Colectivo de Trabajo y acordada de forma oficial con la AAPAUNAM en su revisión contractual del año 2022, siendo estos los titulares de la contratación colectiva académica, quienes lamentablemente determinaron los criterios y procedimientos para ser efectivos dichos acuerdos.

La participación de los académicos en la vida sindical, solo será posible si el STUNAM reorienta su compromiso de defensa de este sector con acciones concretas y dar paso en la estructura orgánica del STUNAM a la creación de la sección académica, con funcionamiento autónomo y apoyo de infraestructura y recursos económicos para luchar por la titularidad del Contrato Colectivo Académico.

Reactivación del café académico como espacio de charla política sindical y reflexión académica.

Como consecuencia de lo anterior proponemos a este congreso incorporar a la demanda de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo los alcances de incumplimiento que de acuerdo a la Toma de Nota nos confiere la Ley en defensa del sector académico.

## **8. La dignificación del trato y apoyo a nuestros jubilados, es la mejor inversión para nuestro futuro.**

Casa de Asistencia del Trabajador Universitario, esta Secretaría realizó el proyecto académico y técnico que permite vincular en un acuerdo institucional a Nuestra Máxima Casa de Estudios y al Gobierno Federal, para brindar en forma profesional y planificada, con justificación curricular a nivel de prácticas profesionales, atención médica general, visual, auditiva, odontológica, psicológica y social; a las y los trabajadores jubilados que formen parte de este proyecto, que será edificado en un inmueble denominado ocioso, el cual nos será donado para este proyecto por el Gobierno de la Ciudad de México, con una coadministración de las y los trabajadores activos y jubilados, que en forma altruista

mantengan en orden y funcionamiento integral dicha casa. Es evidente que serán las y los propios trabajadores jubilados quienes de su pensión aportarán los recursos necesarios para su manutención y esta Secretaría realizara las acciones pertinentes que permitan recibir las distintas donaciones en especie de medicamentos, aparatos ortopédicos o alimentos para este sector. Para el proyecto antes citado iniciaremos con la convocatoria institucional de las y los ex trabajadores jubilados por la UNAM, para conformar la primera Comisión Ejecutiva que atienda y desarrolle conjuntamente con esta Secretaría dicho proyecto.

#### **9. Ante la negativa de la UNAM de proporcionarnos transporte PUMA BUS para nuestros hijos inscritos en iniciación universitaria.**

En próximas fechas con la participación de la asociación de padres de familia, concluiremos las rutas, horarios y condiciones de seguridad que permitan desarrollar con éxito el acuerdo sostenido con el Gobierno de la ciudad para dar apoyo de transporte a nuestros hijos en iniciación universitaria; ante la negativa de la UNAM de proporcionar los PUMA BUS demandados.

La Secretaría de Previsión Social requiere para la aplicación del Programa de trabajo descrito, de mayor número de colaboradores, de un equipo de apoyo técnico-logístico, de infraestructura y de recursos económicos suficientes y oportunos, sin los cuales será complicado lograr el cometido propuesto. Es evidente que los resultados obtenidos por esta Secretaría, aún sin contar con los condicionantes señalados, obedece al esfuerzo, compromiso y dedicación de académicos y administrativos que conforman mi equipo de trabajo, Daniel Contreras Martínez, Guadalupe Mónica Ruiz Figueroa, Lilia Nava Maldonado, Rita Olalde Parra, Martha Patricia Hernández Aldaco, Enrique Luna Palma, Yanei Tziku Corona Cervantes, Viridiana Dooway Castillo Ortega y personal de apoyo Isela Duque Mondragón, Claudia Félix, José Castillo Ortega y Braulio Mondragón, a los cuales les

reconozco y agradezco su esfuerzo y vocación de servicio, toda vez que brinda mayor claridad y rumbo a nuestro Sindicato y nos coloca en el inicio del rescate de nuestra Organización Sindical, con razonamientos ideológicos y democráticos.

A todas y todos ustedes, mujeres y hombres, gracias.

**ATENTAMENTE**

**“UNIDOS VENCEREMOS”**

**Ciudad Universitaria, CDMX, a 30 de agosto de 2023.**

**Secretario de Previsión Social**

**Lic. José Castillo Labra**

**¡Con los trabajadores todo, sin ellos nada!**